MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Fecha:	San Andrés Isla 24 de abril de 2020.		
Hora de inicio:	16:00 horas	**Hora finalización**	17:30 horas
Lugar:	Oficina Grupo de Contratos DESAP		

ACTA No. 022 – DESAP-ARCON-17.5

QUE TRATA DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS EVALUADORES JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO DENTRO DEL PROCESO PN DESAP MIC 006 2020, CUYO OBJETO ES EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN A TODO COSTO PARA EL CONTROL DE LAS PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar...

4.1 Consolidación evaluaciones Económicas, jurídica y Técnica
4.2 Reevaluación

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Que el señor Mayor **JAMES RICHARD PINZON GIRALDO** Jefe Área Administrativa y Financiera DESAP, verifica la asistencia de los funcionarios evaluadores Económico Jurídico y Técnico.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

N/A

3. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS

N/A

4. TEMAS A TRATAR

En San Andrés Isla, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2020 siendo las 16:00 horas, se reunieron en las Instalaciones de la Oficina del Grupo de Contratos del Departamento de Policía, los Señores funcionarios evaluadores Económico Jurídico y Técnico del proceso **PN DESAP MIC 006 2020**, cuyo objeto es el **SERVICIO DE FUMIGACIÓN A TODO COSTO PARA EL CONTROL DE LAS PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, con el fin de consolidar el informe de evaluaciones realizado a la propuesta presentada en el proceso de la referencia.

4.1 EVALUACIONES JURÍDICA TÉCNICA Y ECONÓMICA

EVALUACIÓN JURÍDICA

	DEPARTAMENTO DE POLICIA DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA PROCESO: PN DESAP MIC 006 2020												
	OBJETO: SERVICIO DE FUMIGACIÓN A TODO COSTO PARA EL CONTROL DE LAS PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.												
	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN PUBLICA PRESENTAR OFERTA												
	FECHA: 23 de abril de 2020												
OFERENTES	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente	Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones técnicas mínimas	Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal	La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal	La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal	Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario	Certificación Bancaria vigente no superior a 90 días.	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)	Compromiso anticorrupción de legal de la persona jurídica) acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante	Diligenciamiento Compromiso Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo con el Formulario No. 5 suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)
E37 S.A.S CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SE VERIFICÓ	SE VERIFICÓ	SE VERIFICÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

NOTA: La propuesta presentada por la oferente **OLGA YANET BARBOSA** con numero de NIT 39708149-0, se observa que frente a la invitación pública, a presentar oferta al proceso de mínima cuantía PN DESAP MIC 006 2020, presenta el no cumplimiento del punto Compromiso anticorrupción de legal de la persona jurídica) acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante), por lo tanto **NO CUMPLE** con la entrega total de dicho documentos.

La anterior evaluación Jurídica fue realizada el día 23 de abril de 2020, por el comité evaluador conformado por el señor Patrullero MIGUEL ANGEL GARZON BONILLA integrante del comité evaluador jurídico.

EVALUACION TECNICA:

. CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

OLGA YANET ROJAS BARBOSA

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Servicio de Fumigación a las Instalaciones del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para controlar la propagación de plagas, roedores, Insectos rastreros y voladores menores, manteniendo una limpieza y desinfección en las áreas de conflicto por el alto índice de proliferación de plagas.	x	
2	Revisión y control después de cada fumigación, para garantizar los resultados de los productos, que deben ser de buena calidad, anexando fichas técnicas	x	
3	El contratista proveedor del servicio deberá prestar el servicio de fumigación en todas las zonas comunes y administrativas del comando de policía san Andrés providencia y santa catalinas. Se incluirán Los Comandos de Atención Inmediata (C.A.I), que comprenden; C.A.I Colombia, san Luis, Juan XXIII, Punta Sur y saribay. Previa coordinación de horarios y fechas con el supervisor del contrato	x	
4	Utilizar un insecticida de uso en salud pública con alta efectividad, para el control de vectores y baja toxicidad para los seres humanos a lo establecido en el Decreto 1843 de 1991.	x	
5	La Fumigación debe controlar vectores, rastreros y voladores, además en la desinfección del ambiente y desratización para el control efectivo y prevención de insectos tales como: Cucarachas, Hormigas, Chinches, Moscas, Mosquitos, Alacranes, Comején, Termitas, Pulgas, Ratas, Ácaros. Entre otros.	x	
6	Tener permiso avalado por el Ministerio del Medio Ambiente y Protección Social, para el control efectivo de vectores y baja toxicidad para los seres humanos.	x	
7	Los productos de insecticidas y plaguicidas deben estar debidamente autorizados por el Ministerio de Salud, según Decreto 1843 de 1991.	x	
8	Compromiso por escrito por parte de la empresa contratista de proveer a sus empleados de elementos de protección personal y la dotación necesaria para realizar sus labores contratadas, cumpliendo con las normas BPM (buenas prácticas de manufactura).	x	
9	Para garantizar la relativa aplicación de buenas prácticas ambientales el oferente deberá presentar certificación de permisos y licencias para prestar el servicio de fumigación en las instalaciones o asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que sean necesarias tramitar antes del inicio de la adquisición de este servicio será asumida por el contratista.	x	
10	Fichas técnicas de los productos a emplear para la prestación de este servicio con el fin de contribuir al Impacto ambiental o los elementos utilizados no dañen el medio ambiente. Se exigirá al contratista seleccionado, que los insecticidas y demás elementos químicos y/o biológicos utilizados para el control de plagas sean amigables con el medio ambiente, biodegradables y que no ocasionen daños colaterales al medio ambiente.	x	
11	El personal que desempeñe las labores de fumigación deberá ser capacitado en temas referentes al servicio prestado, cursos de manejo de químicos.	x	

12	Capacidad operativa y justificación: la empresa contratada para la prestación de este servicio deberá contar con los elementos logísticos como: fumigadoras manual o de motor, termo nebulizador, nebulizador eléctrico, dotación industrial y demás elementos necesarios que garantice la correcta ejecución del mismo, en cuanto a recurso humano, Se requiere como mínimo 1 funcionario debidamente dotado e identificado para la prestación de este servicio, un (1) coordinador del servicio con el cual se coordinara las actividades a realizar De igual forma, el oferente deberá suministrar los elementos e insumos necesarios para la prestación del servicio.	x	
13	Anexar copia de la licencia, resolución o autorización de funcionamiento como empresa prestadora de servicio de fumigación, control de roedores y otras plagas expedido por la respectiva secretaria de salud departamental.	x	
14	**CERTIFICAR,** cumple con la reglamentación en seguridad y salud en el trabajo, (SGSST) conforme a lo reglamentación del sector trabajo DECRETO 1072 del 2015, y RESOLUCION 1111 del 2017 " por el cual se define los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes " **ANEXANDO,** matriz de identificación del peligros, evaluación y valoración de riesgos, según metodología conforme a la cantidad de empleados a vincular en el proyecto, plan de trabajo y programas para prevenir accidentes e incidentes firmado por el representante legal y el responsable de SG-SST, referente al proyecto de este estudio.	x	

ANEXO No. 1.1

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá certificar el compromiso de recoger, transportar y realizar la disposición final de los residuos, repuestos o desechos provenientes del Servicio de fumigación a todo costo para el control de las plagas del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina. (Área Administrativa y Operativa), en coordinación y con aprobación del supervisor del contrato, lo cual estará de acuerdo con la normatividad ambiental, para lo que deberá diligenciar el anexo No. 7 Compromiso de Gestión Ambiental.	x	
2	El OFERENTE se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2762 de 1991 por medio del cual se adoptan medidas para controlar la densidad poblacional en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; reglamentado por el decreto 2171 de 2001 por el cual se reglamenta el Decreto 2762 de 1991, este requisito es de obligatorio cumplimiento por parte del oferente que le sea adjudicado el presente contrato toda vez que se verificara para la iniciación de ejecución del mismo.		x

NOTA: La propuesta presentada por el oferente **OLGA YANET ROJAS BARBOSA** identificado con NIT 39.708.149-0, **NO CUMPLE** con los requisitos de orden técnico, al verificar todas las características técnicas no anexa la el documento OCCRE del representante legal como está dispuesto en el ítem dos del anexo N 1.1 que dice "El OFERENTE se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2762 de 1991 por medio del cual se adoptan medidas para controlar la densidad poblacional en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; reglamentado por el decreto 2171 de 2001 por el cual se reglamenta el Decreto 2762 de 1991, este requisito es de obligatorio cumplimiento por parte del oferente que le sea adjudicado el presente *contrato toda* vez que se verificara para la iniciación de ejecución del mismo"

La anterior evaluación técnica fue realizada el día 22 de abril 2020, por el comité evaluador conformado por el señor intendente jefe **DAVID DE JESUS TEJEDOR OBESO** evaluador técnico

EVALUACION ECONÓMICA

OLGA YANET ROJAS BARBOSA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO Y/O SERVICIO	CANT	VALOR UNITARIO MAXIMO PAGAR POR DESAP	VALOR TOTAL MAXIMO A PAGAR POR DESAP	VALOR OFERTADO POR EL OFERENTE SIN IVA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN A TODO COSTO PARA EL CONTROL DE LAS PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	$ 2.800.000.00	$ 10.000.000.00	$1.770.000	X	

NOTA: La propuesta presentada por el oferente **OLGA YANET ROJAS BARBOSA** identificado con NIT 39708149, **CUMPLE** con los requisitos de orden económico, al verificar el presupuesto oficial por ítem de la presente vigencia, ya que este no supera los precios techo ofertados por el DESAP.

La anterior evaluación Económica fue realizada el día 23 de abril de 2020, por el comité evaluador: conformado por la señorita patrullera **CAROLINA ELIZABETH CUERVO SANCHEZ** comité evaluador.

4.2 REEVALUACION

EVALUACIÓN JURÍDICA

	DEPARTAMENTO DE POLICIA DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA PROCESO: PN DESAP MIC 006 2020												
	OBJETO: SERVICIO DE FUMIGACIÓN A TODO COSTO PARA EL CONTROL DE LAS PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.												
	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN PUBLICA PRESENTAR OFERTA												
	FECHA: 24 de abril de 2020												
OFERENTES	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente	Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones técnicas mínimas	Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal	La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal	La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal	Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario	Certificación Bancaria vigente no superior a 90 días.	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)	Compromiso anticorrupción de legal de la persona jurídica) acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante	Diligenciamiento Compromiso Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo con el Formulario No. 5 suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)
E37 S.A.S CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SE VERIFICÓ	SE VERIFICÓ	SE VERIFICÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTA: La propuesta presentada por la oferente **OLGA YANET BARBOSA** con numero de NIT 39708149-0, se observa que frente a la invitación pública, a presentar oferta al proceso de mínima cuantía PN DESAP

MIC 006 2020, presenta el diligenciamiento de todos los requisitos de orden jurídico, por lo tanto **CUMPLE** toda vez que subsano la documentación relacionada en el cuadro de los requisitos jurídicos, como se logo evidenciar en la documentación anexada

La anterior evaluación Jurídica fue realizada el día 24 de abril de 2020, por el comité evaluador conformado por el señor Patrullero MIGUEL ANGEL GARZON BONILLA integrante del comité evaluador jurídico.

EVALUACION TECNICA:

. CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

OLGA YANET ROJAS BARBOSA

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Servicio de Fumigación a las Instalaciones del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para controlar la propagación de plagas, roedores, Insectos rastreros y voladores menores, manteniendo una limpieza y desinfección en las áreas de conflicto por el alto índice de proliferación de plagas.	x	
2	Revisión y control después de cada fumigación, para garantizar los resultados de los productos, que deben ser de buena calidad, anexando fichas técnicas	x	
3	El contratista proveedor del servicio deberá prestar el servicio de fumigación en todas las zonas comunes y administrativas del comando de policía san Andrés providencia y santa catalinas. Se incluirán Los Comandos de Atención Inmediata (C.A.I), que comprenden; C.A.I Colombia, san Luis, Juan XXIII, Punta Sur y saribay. Previa coordinación de horarios y fechas con el supervisor del contrato	x	
4	Utilizar un insecticida de uso en salud pública con alta efectividad, para el control de vectores y baja toxicidad para los seres humanos a lo establecido en el Decreto 1843 de 1991.	x	
5	La Fumigación debe controlar vectores, rastreros y voladores, además en la desinfección del ambiente y desratización para el control efectivo y prevención de insectos tales como: Cucarachas, Hormigas, Chinches, Moscas, Mosquitos, Alacranes, Comején, Termitas, Pulgas, Ratas, Ácaros. Entre otros.	x	
6	Tener permiso avalado por el Ministerio del Medio Ambiente y Protección Social, para el control efectivo de vectores y baja toxicidad para los seres humanos.	x	
7	Los productos de insecticidas y plaguicidas deben estar debidamente autorizados por el Ministerio de Salud, según Decreto 1843 de 1991.	x	
8	Compromiso por escrito por parte de la empresa contratista de proveer a sus empleados de elementos de protección personal y la dotación necesaria para realizar sus labores contratadas, cumpliendo con las normas BPM (buenas prácticas de manufactura).	x	

9	Para garantizar la relativa aplicación de buenas prácticas ambientales el oferente deberá presentar certificación de permisos y licencias para prestar el servicio de fumigación en las instalaciones o asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que sean necesarias tramitar antes del inicio de la adquisición de este servicio será asumida por el contratista.	x	
10	Fichas técnicas de los productos a emplear para la prestación de este servicio con el fin de contribuir al Impacto ambiental o los elementos utilizados no dañen el medio ambiente. Se exigirá al contratista seleccionado, que los insecticidas y demás elementos químicos y/o biológicos utilizados para el control de plagas sean amigables con el medio ambiente, biodegradables y que no ocasionen daños colaterales al medio ambiente.	x	
11	El personal que desempeñe las labores de fumigación deberá ser capacitado en temas referentes al servicio prestado, cursos de manejo de químicos.	x	
12	Capacidad operativa y justificación: la empresa contratada para la prestación de este servicio deberá contar con los elementos logísticos como: fumigadoras manual o de motor, termo nebulizador, nebulizador eléctrico, dotación industrial y demás elementos necesarios que garantice la correcta ejecución del mismo, en cuanto a recurso humano, Se requiere como mínimo 1 funcionario debidamente dotado e identificado para la prestación de este servicio, un (1) coordinador del servicio con el cual se coordinara las actividades a realizar De igual forma, el oferente deberá suministrar los elementos e insumos necesarios para la prestación del servicio.	x	
13	Anexar copia de la licencia, resolución o autorización de funcionamiento como empresa prestadora de servicio de fumigación, control de roedores y otras plagas expedido por la respectiva secretaria de salud departamental.	x	
14	**CERTIFICAR,** cumple con la reglamentación en seguridad y salud en el trabajo, (SGSST) conforme a lo reglamentación del sector trabajo DECRETO 1072 del 2015, y RESOLUCION 1111 del 2017 " por el cual se define los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes " **ANEXANDO,** matriz de identificación del peligros, evaluación y valoración de riesgos, según metodología conforme a la cantidad de empleados a vincular en el proyecto, plan de trabajo y programas para prevenir accidentes e incidentes firmado por el representante legal y el responsable de SG-SST, referente al proyecto de este estudio.	x	

ANEXO No. 1.1

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá certificar el compromiso de recoger, transportar y realizar la disposición final de los residuos, repuestos o desechos provenientes del Servicio de fumigación a todo costo para el control de las plagas del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina. (Área Administrativa y Operativa), en coordinación y con aprobación del supervisor del contrato, lo cual estará de acuerdo con la normatividad ambiental, para lo que deberá diligenciar el anexo No. 7 Compromiso de Gestión Ambiental.	x	
2	El OFERENTE se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2762 de 1991 por medio del cual se adoptan medidas para controlar la densidad poblacional en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; reglamentado por el decreto 2171 de 2001 por el cual se reglamenta el Decreto 2762 de 1991, este requisito es de obligatorio cumplimiento por parte del oferente que le sea adjudicado el presente contrato toda vez que se verificara para la iniciación de ejecución del mismo.	x	

NOTA: La propuesta presentada por el oferente **OLGA YANET ROJAS BARBOSA** identificado con NIT 39.708.149-0, **CUMPLE** con los requisitos de orden técnico, toda vez que subsano la documentación relacionada en el cuadro de los requisitos Técnico, como se logo evidenciar en la documentación anexada

La anterior evaluación técnica fue realizada el día 24 de abril 2020, por el comité evaluador conformado por el señor intendente jefe **DAVID DE JESUS TEJEDOR OBESO** evaluador técnico

CONVOCATORIA

N/A

EVALUACION ECONÓMICA

OLGA YANET ROJAS BARBOSA

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO Y/O SERVICIO	CANT	VALOR UNITARIO MAXIMO PAGAR POR DESAP	VALOR TOTAL MAXIMO A PAGAR POR DESAP	VALOR OFERTADO POR EL OFERENTE SIN IVA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN A TODO COSTO PARA EL CONTROL DE LAS PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	$ 2.800.000.00	$ 10.000.000.00	$1.770.000	X	

NOTA: La propuesta presentada por el oferente **OLGA YANET ROJAS BARBOSA** identificado con NIT 39708149, **CUMPLE** con los requisitos de orden económico, al verificar el presupuesto oficial por ítem de la presente vigencia, ya que este no supera los precios techo ofertados por el DESAP.

La anterior evaluación Económica fue realizada el día 24 de abril de 2020, por el comité evaluador: conformado por la señorita patrullera **CAROLINA ELIZABETH CUERVO SANCHEZ** comité evaluador

CONVOCATORIA

N/A

Una vez leída y aprobada se firma por los que en ella intervinieron.

Patrullero **JOHAN ANDRES MARENTES HENAO**
Analista de contratos DESAP

Subteniente **YEIMI PAOLA HUERTAS GARCIA**
Jefe Área de Contratos DESAP

Mayor **JAMES RICHARD PINZON GIRALDO**
Jefe Área Administrativo y Financiero DESAP

Elaborado por: PT. Johan Marentes Henao – Analista de Contratos DESAP
Revisado por: ST. Yeimi Paola Huertas Garcia – Jefe área de contratos
Fecha de elaboración: 24/04/2020
Ubicación C:\\escritorio// contratos MIC 2020